ACTA DE POSESION DEL SEÑOR IVAN ANTONIO OCHOA GOMEZ COMO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO. ==

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE YOLOMBO. En la fecha y siendo las NUEVE de la mañana del día veintiocho de diciembre del año 2019, EL SEÑOR notario único del circulo de Yolombó, se traslado hasta las oficinas del Palacio Municipal con el fin de posesionar al señor IVAN ANTONIO OCHOA GOMEZ , identificado con la cédula nro. 70.251.999 de Yolombó, como Alcalde POPULAR ELECTO del Municipio de Yolombó. Para el efecto, previo el juramento de rigor, presentó la siguiente documentación: Credencial de la Registraduria nacional del Estado Civil que lo acredita como Alcalde Popular electo de este Municipio para el período comprendido ENERO del año 2020 al 31 diciembre del 2023, fotocopia de su cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales del Departamento Administrativo de seguridad y declaración extrajuicio sobre el monto de sus bienes otorgada en la notaria 31 del Circulo de Medellìn. Una vez constatada la veracidad de los documentos aportados, se procedió por el suscrito Notario a tomarle EL juramento de rigor, de conformidad con artículo 94 de la ley 136 de 1.994 en los siguientes término."JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES COLOMBIANAS, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS. ante lo cual manifestó en voz clara: SI JURO, quedando entonces en esta forma y con el presente acto legalmente posesionado como ALCALDE POPULAR DE YOLOMBO, para el periodo entre enero del 2020 al 31 de diciembre de 2023, acta de posesión que rige a partir del primero de enero del 2020. **No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron luego de leída y aprobada.**

EL POSESIONADO

IVAN ANTONIO OCHOA GOMEZ
C.C.NRO.

República de Colombia
Depto. de Antioquia
Gustavo de Jesús Cardona Blandón
NOTARIO UNICO
Yolombo

GUSTAVO DE JESUS CARDONA BLANDÓN
NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE YOLOMBÓ